

Entre la docencia y la academia

La modernización de la Universidad de San Marcos, 1860-1928

Alex Loayza

Universidad Nacional Mayor de San Marcos
aloayzap@gmail.com

RESUMEN

Este artículo presenta una visión general de la historia de la universidad de San Marcos y expone los mecanismos institucionales a través de los cuales otorgaba grados académicos a los graduandos en cumplimiento de un conjunto de propósitos educativos planteados entre 1860 y 1928. El objetivo del texto es la de reconstruir el rol que cumple la universidad en la sociedad en una coyuntura histórica y revisar la visión negativa que nos han dejado las generaciones del Novecientos y del Centenario. Finalmente, postula unas breves reflexiones sobre el valor de las tesis de grado como documentos históricos y el uso de la historiografía contemporánea.

PALABRAS CLAVE: Universidad San Marcos, historia de la educación, historiografía, tesis de grado, Perú.

ABSTRACT

This article presents a general vision of the history of the university of San Marcos and exposes the institutional mechanisms across which it was granting academic degrees to the graduating students in fulfillment of a set of educational intentions raised between 1860 and 1928. The aim of the text is to reconstruct the role that fulfills the university in the society in a historical conjuncture and to revise the negative image left by the generations of Nine hundred and of the Centenary. Finally, it postulates a few brief reflections on the value of the graduation theses as historical documents and the use of contemporary historiography.

KEY WORDS: San Marcos University, History of the Education, Historiography, Thesis of Degree, Peru.

La tesis es la demostración de una proposición sobre un determinado tema. En el caso de una tesis de grado académico esta cumple la finalidad de demostrar que el candidato a optar el grado está en las condiciones intelectuales de ejercer su profesión y por lo mismo toma la forma de un trabajo monográfico que significa el comienzo de la vida profesional del graduando. En términos generales eso es lo que entendemos en la actualidad por una tesis de grado¹. Estas características, sin embargo, a mediados del siglo XIX no existían, y más bien estas tenían la forma de una tesis en su acepción primigenia, por lo menos hasta inicios del siglo XX.

Estos aspectos formales en una tesis de grado no pueden ser tomados como insignificantes, su desarrollo y sobre todo sus contenidos expresan un aspecto de la marcha de la universidad a su consolidación como una institución social moderna, no sólo como formadora de profesionales sino también como institución que crea conocimiento científico. En pocas palabras, marca el paso de una universidad docente a una universidad académica. Este proceso histórico supone un cambio en la relación de la universidad con la sociedad al establecer un nuevo vínculo con su desarrollo económico, político y cultural que se expresa claramente tanto en la forma que tenían las tesis de grado como en las temáticas que abordaron. Teniendo en cuenta este proceso, este artículo presenta una visión general de la historia de la Universidad San Marcos a través de su desarrollo institucional y analizando los propósitos educativos que perseguía al otorgar grados académicos desde el restablecimiento de su función docente en 1860 hasta la aprobación del Estatuto Universitario de 1928. De esta manera, se pretende dar un enfoque diferente respecto de otros estudios históricos tradicionales sobre la universidad, caracterizados por su enfoque descriptivo e institucional, sin establecer un vínculo claro con el desarrollo social, a lo que se agrega la falta de estudios de conjunto sobre la Universidad San Marcos en la república². En ese sentido, se sigue el

2 A esto se agregan determinadas formalidades a cumplir: desde la edición del texto hasta las partes y contenidos de la tesis (marco teórico, variables, indicadores, citas bibliográficas, etc.)

3 La excepción es el ensayo de Manuel Vicente VILLARÁN. «La universidad de San Marcos y el Colegio de San Carlos». En: *Revista Universitaria*, Lima: 1914. Por lo demás la historia de la Universidad San Marcos en la república se ha limitado a la historia particular de sus distintas facultades, ver por ejemplo: Luis Alberto SÁNCHEZ, Luis Aurelio LOAYZA; Reynaldo SAAVEDRA. *Breve noticia de la fundación y transformaciones de la Facultad de Filosofía y Letras*. Lima: E. Rosay, 1918; Hermilio VALDIZÁN. *La Facultad de Medicina de Lima*. 2ª Ed. 1927. 3 vol; Carlos Enrique PAZ SOLDÁN. *Cayetano Heredia (1797-1861) y las bases docentes de la escuela medica de Lima*. Lima. Biblioteca de la Cultura Sanitaria. Instituto de Medicina Social de la UNMSM. 1951; Juan B. LASTRES. *Historia de la medicina peruana* Lima: Imp. Santa María, 1951. 2 vol; José Carlos MARTÍN. *Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas (1875-1920)*. Lima: CIP, 1949; Gustavo PONS MUZZO. *Historia de la Facultad de Derecho*. Lima: UNMSM, 1946; Juan Vicente UGARTE DEL PINO. *Historia de la Facultad de Derecho*. Lima. UNMSM. 1968; Rubén VARGAS UGARTE *Historia del Seminario de Santo Toribio de Lima (1591-1900)*. Lima: Imprenta Gráfica Sanmartí, 1969.

camino metodológico de estudios como el de Sol Serrano para el caso de Chile³. Finalmente, haré unas breves reflexiones sobre el valor de las tesis de grado como documentos históricos y el uso que la historiografía les ha dado.

1. LA UNIVERSIDAD SAN MARCOS Y LA RECUPERACIÓN DE SU FUNCIÓN DOCENTE, 1860-1900

La Universidad San Marcos fue desde el virreinato una institución con una labor docente muy limitada y dedicada sobre todo a otorgar grados académicos⁴. Conseguida la independencia de España e implantada la república, su situación lejos de mejorar se agravó, porque además de la falta de fondos económicos, se agregaron otros problemas: el Congreso de la República ocupó su local y toda su biblioteca pasó a la colección de la recién fundada Biblioteca Nacional. La universidad contaba entonces sólo con un salón y casi nulos ingresos económicos que hacían imposible mantener al cuerpo de catedráticos. Por otra parte, el Estado peruano dejó la educación superior hasta mediados de la década de 1850 a los Colegios Mayores de entonces: el Convictorio de San Carlos, donde se enseñaba jurisprudencia; el Colegio de la Independencia, dedicado a la enseñanza de la medicina; y al Seminario Conciliar de Santo Toribio donde se enseñaba teología y jurisprudencia. Los dos primeros colegios habían sido creados en el contexto de las reformas borbónicas y dependían directamente del Estado, mientras el último dependía de la Iglesia⁵.

El objetivo de estos colegios durante los primeros años de la república fue constituir una élite dirigente formando profesionales en distintas áreas, aunque en la práctica básicamente formó abogados y sacerdotes. El propósito era claramente docente y no producir conocimiento, siendo este punto evidente en las pruebas para obtener grados académicos donde el objetivo era probar la capacidad lógica, memorística y expositiva del graduando. Un ejemplo de ello nos da Manuel Atanasio Fuentes al relatarnos en su *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima* (1860) cómo se llevaba a cabo estas pruebas a inicios de la república:

Las actuaciones que ahora muchos años se exigían para conferir ese grado [de Doctor], eran serias y probaban capacidad de parte del candidato. Se le exigía

4 Sol SERRANO. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago: Ed. Universitaria, 1994.

5 Este problema se debía al hecho de que muchas congregaciones religiosas limeñas crearon colegios que tenían cursos similares o iguales a los de la universidad y en otros casos, las congregaciones que tenían cátedras en la universidad utilizaban sus locales para impartirlas. Esta situación no era exclusiva del Perú, en Europa la situación no era diferente. Para un desarrollo de estos temas ver: Martín MONSALVE. «Del estudio del Rosario a la Real Pontificia Universidad Mayor de San Marcos». En: *Histórica*, XXII, 1, (Lima 1998): 53-79; Antonio ESPINOZA RUIZ. *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*. Tesis de licenciado, PUCP, 1996.

6 Manuel Vicente VILLARÁN. «La universidad de San Marcos y el Colegio de San Carlos». pp. 108-110.

que expusiera en la sesión llamada *vespertina*, una tesis latina sobre cualquier punto de la ciencia en que se graduaba, obligándole a sostener una discusión silogística en latín con los replicantes y a refutar los argumentos que estos les hicieran. Al día siguiente, se le presentaba un libro de cuestiones de la misma ciencia para que escogiese una de las que le tocara por acaso abriéndose el libro con un punzón, lo cual se llamaba *picar puntos*; sobre la cuestión escogida, había de trabajar veinticuatro horas un discurso que pronunciado debía durar una hora entera, y que se llamaba *lección de a veinticuatro*; al día siguiente se hacía la ceremonia de poner al candidato el capelo y la borla doctoral, después de una misa dicha en la capilla de la escuela. Poco a poco se ha introducido tal abuso que las funciones universitarias han tocado en lo ridículo; las lecciones para los grados se estudian con anticipación, la argumentación es una farsa, y los grados doctorales se conferían muchas veces sin actuación alguna. Tal es, entre otras, la causa del desprestigio de un cuerpo que en otros tiempos brilló por el saber e instrucción verdaderos de la mayor parte de sus miembros⁶.

Esta situación de la educación superior no era exclusiva del Perú. Por ejemplo, Chile y México, a pesar de sus diferentes historias políticas, tuvieron que afrontar los mismos problemas y la gradación y jerarquización del sistema educativo será implementada a lo largo del siglo XIX de diferentes maneras, dentro de un proceso de secularización y definición de lo público. Así, mientras en ambos países se clausuran las antiguas universidades virreinales y se fundan otras con estatutos más acordes con los tiempos modernos y subordinados al poder estatal⁷, en el Perú el Estado irá tomando paulatinamente el control de la Universidad San Marcos a partir de la aprobación del Reglamento de Instrucción Pública de 1855⁸. Habría que agregar que en el Perú, a diferencia de Buenos Aires (1821), Chile (1842) y Bolivia (1845), no se planteó seguir el modelo napoleónico de universidad el cual hacía de esta institución el eje de la centralización de la instrucción pública⁹ sino que tuvo un fin más limitado pero no menos importante: recobrar su función docente.

7 Manuel Atanasio FUENTES. *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Librería Central, 1860. p. 97. La descripción es similar a las ceremonias de grado durante el virreinato, lo que había cambiado sustancialmente eran básicamente las formas barrocas de la ceremonia, perdurando las formas estrictamente administrativas y académicas. Compárese con la descripción que nos brinda Carlos Daniel VALCÁRCEL en su *Historia de la educación colonial*. Lima: Ed. Universo, 1968. Cap. XVIII.

8 En el caso de Chile en 1839 la universidad de San Felipe quedó abolida y en su lugar se crea la Universidad de Chile que es inaugurada en 1843. El caso mexicano, de una historia política más conflictiva, la universidad virreinal desaparece definitivamente en 1865.

9 Si bien existía un antecedente con el primer reglamento de instrucción pública dado en 1850, el estatus de la universidad no cambió al mantener este reglamento los estudios superiores en los Colegios Mayores. Además, en la organización de los estudios incluyó los estudios de leyes junto con los de derecho canónico y teología en la Facultad de Ciencias Eclesiásticas.

10 Carlos NEWLAND. «La educación elemental en Hispanoamérica: desde la independencia hasta la centralización de los sistemas educativos nacionales». En: *Hispanic American Historical Review*, 71, 2, (1991): 354. Habría que agregar que en esos países la experiencia de la universidad napoleónica fue breve.

Con el reglamento de 1855 se establece un sistema educativo con una jerarquía más clara, eliminando los Colegios Mayores y circunscribiendo la educación superior a la universidad que tenía una nueva organización en cinco facultades: Teología, Jurisprudencia, Medicina, Filosofía y Letras, y Matemáticas y Ciencias Naturales¹⁰. Esta organización denotaba no sólo un avance en la secularización de la educación superior, al reemplazar la virreinal Facultad de Cánones por la de Jurisprudencia; sino también en la especialización de los estudios de humanidades y ciencias, antes circunscritos a la Facultad Preparatoria de Artes donde el máximo grado que se obtenía era el de Maestro en Artes. Con el reglamento de 1855 estas facultades podían otorgar los grados de bachiller, licenciado y doctor. Además, siguiendo el modelo educativo francés, no sólo se establecía como función de la universidad el de formar buenos profesores, sino también favorecer las publicaciones científicas, la formación de «sociedades sabias» y «Procurar se emprendan y se le presenten trabajos literarios sobre los varios ramos de la enseñanza y en especial sobre alguna época notable de la historia nacional»¹¹. La implementación efectiva de estas medidas se dará a partir de 1861, cuando el Estado tome el control de la universidad al nombrar como rector al eminente jurista arequipeño José Gregorio Paz Soldán.

Estas reformas educativas respondían a nuevas exigencias sociales y políticas, relacionada con la relativa estabilidad que brindó la era del guano (1845-1880). Tras las guerras civiles de la post-independencia, donde el mejor medio para lograr ascenso social y preeminencia política era a través de la carrera militar, la estabilidad política y la expansión comercial de la década de 1840 permitió a las clases medias y altas urbanas nuevas maneras de obtener prestigio y poder político para las cuales la instrucción superior cumplía un rol muy importante. Por su parte, el Estado asumió su proyecto de formar una elite de conocimientos más técnicos necesaria para los puestos políticos y el desarrollo de nuevas áreas donde el Estado tomaba presencia (p. e. la salud pública). Por tal razón la universidad asumió su función docente sin competencias de ningún tipo; más aún pudo reunir y socializar a lo más selecto de las elites limeñas y provincianas debido al cierre o casi nulo funcionamiento de las universidades en provincia, logrando así el poder político y social que no tuvo en el virreinato¹².

11 Desde mediados del siglo xvii la universidad tenía cinco facultades: Teología, Artes, Cánones, Leyes y Medicina. Con la reforma de 1855 los Colegios Mayores pasaron, con todos sus recursos, a formar las facultades de la universidad: el Colegio San Carlos formó las facultades de Jurisprudencia, Letras y Ciencias, el Colegio Independencia la Facultad de Medicina y el Seminario Conciliar de Santo Toribio la Facultad de Teología.

12 Alberto REGAL. *Castilla Educador*. Lima: Instituto Ramón Castilla, 1969. p. 90.

13 La universidad de Puno creada en 1856 fue cerrada en 1876. Sobre las universidades de provincia ver por ejemplo: Horacio VILLANUEVA URTEAGA. *Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco. 2ª de la Universidad de Trujillo, 1824-1876*. Trujillo: UNT, 1981.

Los primeros años de la reforma educativa en San Marcos dieron importantes logros: el 28 de agosto de 1861 entró en vigencia el nuevo reglamento de la universidad, en 1862 se publica el primer tomo de los *Anales Universitarios*, que tenía el objetivo de mostrar ante la opinión pública el progreso de la universidad a través de la publicación de las mejores tesis de grado y los trabajos de sus catedráticos¹³. Pero no todas las reformas se hicieron efectivas de manera inmediata. Por ejemplo, hacia 1865 el Convictorio de San Carlos aún se mantenía como internado y se dedicaba a la enseñanza de cursos preparatorios (instrucción media) y de jurisprudencia, no implementándose los estudios facultativos de ciencias y letras. Por otro lado, el Seminario de Santo Toribio, que dependía de la Iglesia, se resistió a acatar las reformas señaladas por el Estado. Esta situación cambia parcialmente cuando en el gobierno de Mariano Ignacio Prado por decreto dictatorial del 15 de marzo de 1866 reformule la organización interna de las facultades establecidas en el reglamento de 1855, las cuales ya no se gobernarían por un rector sino por un Decano; además, se terminó con el régimen de internado al establecer que los alumnos de la universidad debían ser externos. Esto último era importante, porque de esta manera las autoridades universitarias podían concentrar sus recursos en los aspectos académicos, y ya no en organizar la manutención y disciplina de un grupo de alumnos. De esta manera se lograba establecer lo que por entonces se entendía por facultad: «la reunión de determinadas materias o enseñanzas sobre un ramo de las ciencias». En este contexto, el Convictorio de San Carlos desaparece definitivamente para formar las facultades de Jurisprudencia, Ciencias y Letras. En lo que respecta a la Facultad de Teología, ésta respetó las reformas, pero aún mantuvo independencia respecto a la autoridad del Estado y el rector de San Marcos. Por otra parte, se implementaron en la Facultad de Jurisprudencia los renovados cursos de Derecho Penal y Economía Política, por iniciativa de su decano Pedro Gálvez; con el mismo ánimo renovador Sebastián Lorente, decano de la Facultad de Filosofía y Letras, introdujo en su facultad los cursos de Historia de la Filosofía, Historia general de América y del Perú, Geografía Histórica y Antigüedades. En 1868 el gobierno de José Balta ratificó estas reformas¹⁴.

Respecto a la colocación de grados académicos estos mantuvieron las formas ya descritas por Fuentes, con la diferencia que había una mayor exigencia respecto

14 Hasta 1906 se llegaron a publicar 32 volúmenes de los *Anales Universitarios*, a partir de entonces es reemplazado por la *Revista Universitaria* de publicación mensual.

15 Manuel Vicente VILLARÁN. «La universidad San Marcos» pp. 112, 120. La Facultad de Teología siempre fue renuente a aceptar la autoridad de cualquier institución ajena a la Iglesia, por lo que las reformas educativas no siempre fueron aceptadas, originando más de un conflicto no sólo con el Estado sino también con las autoridades universitarias. Pese a todo, se respetaron sus fueros; pero esto se debió más que todo a la poca importancia de esta facultad en el ambiente universitario y académico debido a la exigua demanda social de sus estudios (los estudiantes matriculados en esta facultad no representaron más del 5% de la matrícula total de la universidad), lo cual no sería un problema si no fuera porque iba acompañado de su poco prestigio en los círculos intelectuales cada vez más secularizados.

a las pruebas que ahora eran expuestas en castellano y no en latín. Esto es evidente en las reformas pedagógicas adoptadas con el objeto de preparar al alumno en su capacidad lógica y su exposición escrita y oral. Así, desde 1866 se implementó nuevamente el método de enseñanza basado en las conferencias mensuales, pruebas escritas y orales. Una de estas pruebas consistía en la realización de una composición sobre un tema del curso, para el cual se daba al alumno tres horas como margen de tiempo, para después exponer su trabajo en quince minutos¹⁵. Por otra parte, en un contexto de cierta modernización administrativa e institucional del aparato estatal, los grados académicos cobraron mayor importancia sobre todo en la actividad médica y legal¹⁶. En el caso de las Facultades de Ciencias y Letras los grados de bachiller, licenciado y doctor se otorgaron a partir de 1868¹⁷. En lo que respecta a la universidad, el grado académico convertía en miembro del claustro universitario al graduando, lo cual le daba ciertos derechos según el grado obtenido¹⁸.

Bajo la presidencia de Manuel Pardo se aprobó el Reglamento de Instrucción Pública de 1876, el cual en lo que respecta a la Universidad San Marcos continuó reforzando las reformas implementadas en la década de 1860 e incidiendo en la especialización de las carreras universitarias. En ese sentido, la mayor novedad de este reglamento fue la creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, cuyo objetivo era especializarse en la enseñanza de los cursos de Derecho Público, dejando a la Facultad de Jurisprudencia la enseñanza del Derecho Privado. El gobierno dio particular apoyo a esta facultad, al asignarle del presupuesto público 25,000 soles al año y establecer como requisito para desempeñar puestos públicos en las áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores y los servicios diplomáticos y consulares, el cursar estudios en esta facultad¹⁹. En lo que respecta a la Facultad de Ciencias sus cátedras fueron divididas en

16 *Anales Universitarios del Perú*, t. III, p. 102. Este método fue aplicado por Sebastián Lorente en el Colegio Guadalupe a fines de la década de 1840. Para entender la metodología aplicada ver las composiciones, conferencias y exámenes de los alumnos de la Facultad de Letras entre 1870 y 1912 en el Archivo Histórico Domingo Angulo (AHDA): Libros 190-364.

17 Un ejemplo importante es el caso de la medicina. La implementación de las reformas que conducen a la modernización de su enseñanza va de la mano con medidas que buscan restringir la actividad de curanderos y parteras.

18 Hasta 1869 en la Facultad de Ciencias se habían graduado 2 bachilleres, 1 licenciado y 2 doctores.

19 En el caso del bachiller, este sólo tenía el título de miembro, lo cual no le servía para enseñar, ni votar en el Consejo Universitario, ni ejercer cargo alguno en la universidad. El licenciado, a diferencia del bachiller, podía enseñar. El doctor en cambio podía enseñar, ejercer cualquier cargo en la universidad y votar. Ver: FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN. *Diccionario de la Legislación Peruana*. 2ª Edición. Lima, 1879. p. 210.

20 Las gestiones para la creación de esta facultad datan del año 1873 cuando José Antonio Barrenechea, entonces Decano de la Facultad de Jurisprudencia, propuso la creación de una Academia de Ciencias Políticas y Económicas. El gobierno atendió parcialmente su pedido y por resolución del 5 de abril de 1873 creó la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, firmando contrato el 3 de noviembre de 1874 con el francés Pablo Pradier-Fodéré para que se hiciera cargo de organizar esta facultad y dirigirla hasta 1880, ver: JOSÉ CARLOS MARTÍN. *Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas (1875-1920)*. Lima: CIP, 1949. pp. 6- 9.

tres secciones: Ciencias Matemáticas, Ciencias Físicas y Ciencias Naturales, lo cual significaba un avance en la especialización de los estudios porque además el grado académico se obtenía con mención en una de estas secciones. Por último, la Facultad de Filosofía y Letras, cambió su nombre a Facultad de Letras y transformó sus planes de estudios que ya no tuvieron como prioridad los estudios de filosofía sino los de literatura e historia.

Según Víctor Andrés Belaunde el reglamento de 1876, en lo que concierne a los planes de estudios universitarios, se caracterizó por darles un «impulso nacionalista». En ese sentido se introdujeron cursos de Historia del Derecho Peruano, Historia Diplomática del Perú e Historia de la Civilización Peruana, en las facultades de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Administrativas y Letras, respectivamente²⁰. Además, este reglamento mostraba claramente cómo los grados académicos se insertaron dentro de la carrera universitaria convirtiéndose en cruciales para su desarrollo, sobre todo en las ciencias y en la medicina. Así, para optar el grado de bachiller en la Facultades de Teología y Jurisprudencia se requería haber sido aprobado y examinado en las materias correspondientes a los tres primeros años de estudio (en el caso de Jurisprudencia, además, debían aprobar los cursos de Derecho Constitucional e Internacional Público en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas); en la Facultad de Medicina a los cinco primeros años de estudio; y en las Facultades de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, Ciencias Políticas y Administrativas y Letras a los dos primeros años de estudio. Además, se debía sostener una tesis sobre una materia elegida por el graduando, sobre la que sería examinado por un jurado compuesto por dos catedráticos designados por el decano para tal efecto. Para optar el grado de licenciado se requería ser bachiller, haber aprobado todas las materias obligatorias en la facultad y sostener una tesis sobre una materia correspondiente al último año, designada a la suerte de un cuestionario formado para tal efecto por la facultad. La tesis era objetada por tres catedráticos nombrados por el decano. Para optar el grado de doctor era necesario ser licenciado y sostener una tesis elegida por el candidato, al pie de la tesis debía ir un cuestionario que contenía un punto de cada materia enseñada. Todos los catedráticos en ejercicio podían objetar las tesis y examinar al graduando sobre un punto del cuestionario²¹. En el

21 Víctor Andrés BELAUNDE. *La vida universitaria*. Lima, 1947. p. 8.

22 Manuel Atanasio FUENTES. *Boletín Oficial de Instrucción Pública*. t. I. Reglamentos y disposiciones generales. Lima: Imp. del Estado, 1876. pp. 347-350. Para optar los grados de bachiller y doctor, después de haber presentado los certificados de estudios y estar expedito para el grado, se debía presentar al Decano la tesis en el plazo de ocho días en el caso de bachiller y quince días para el caso de doctor con el objetivo de obtener su visto bueno. En el caso de licenciado una vez sorteado el tema, el graduando tenía el plazo de ocho días para presentar la tesis. Además, debía entregar, por lo menos ocho días antes de la actuación, un ejemplar de la tesis a los catedráticos miembros de su jurado. La tesis eran escritas y expuestas en castellano, sólo en el caso de las tesis de la Facultad de Teología debían ser escritas en latín y expuestas en castellano. Para la aprobación se requería mayoría absoluta de votos y en caso de empate el decano tenía

caso de los graduados de una universidad nacional o extranjera que solicitaban incorporarse a la universidad debían, previa presentación de los documentos que acrediten su grado, rendir las pruebas descritas anteriormente. Se exceptuaba de estas medidas a aquellas personas de conocido mérito intelectual²².

Estas reglas funcionaron de manera similar en todas las facultades, con algunas excepciones. Por ejemplo, en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales se requerían exámenes y pruebas prácticas, según la especialidad; además, esta facultad incorporaba a los graduados de la Facultad de Medicina de Lima para la sección de Ciencias Naturales y a los graduados de escuelas especiales de instrucción, como la Escuela de Ingenieros fundada en 1876, en las secciones de Ciencias Físicas y Ciencias Matemáticas²³. Por otra parte, en la Facultad de Medicina para obtener el grado de Doctor en Medicina y Cirugía se

el voto decisivo. En caso de ser aprobado por el jurado, se entregaba al graduando el respectivo diploma firmado por el rector, el secretario de la universidad, el decano y el secretario de la facultad. Para cada grado además se entrega una cinta y medalla. Si el graduando era reprobado no podía pretender el grado antes de cuatro meses; ver: AHDA. Archivo 1876 Tomo 21: Reglamentos de la Facultad de Teología, Jurisprudencia, Letras y Ciencias.

- 23 Este punto ya estaba contemplado en las constituciones virreinales de la universidad. En 1860, cuando el colegio San Carlos pasó a formar parte de la universidad, muchos de sus profesores no tenían el grado de doctor necesario para enseñar públicamente. Pero debido a su trayectoria y al hecho de que algunos habían publicado libros, se les otorgó el grado de doctor.
- 24 Según su reglamento interno aprobado en 1876 y vigente hasta 1910, para optar el grado de bachiller era necesario aprobar los dos primeros años de estudios en cualquiera de las secciones de estudio y además el alumno debía rendir tres pruebas: (1) Sustener una tesis sobre algún tema elegido por el graduando. (2) La resolución de un problema propuesto por el jurado. Para la sección de Ciencias Matemáticas el problema se ocuparía sobre algún punto de matemáticas elementales, de geometría analítica o un depurado de geometría descriptiva. Para las secciones de Ciencias Físicas y Ciencias Naturales: un problema de física, una preparación sencilla de química o un reconocimiento de muestras minerales, de plantas, etc. que debía adjuntar un informe descriptivo sobre el procedimiento llevado a cabo. Esta prueba era realizada por el graduando en el local de la facultad, comunicado y con un límite de tiempo de cuatro horas. (3) Un examen sobre la tesis y el problema ante un jurado elegido por el Decano. Para optar el grado de licenciado era necesario ser bachiller, haber terminado y aprobado el tercer año de estudios en la sección correspondiente. Las pruebas a rendir eran dos: (1) La sustentación de una tesis sobre una materia correspondiente al último año. El tema ha sustentar era sacado a la suerte de un cuestionario formado por la facultad, donde además se adjuntaba el tema del problema a resolver en la segunda prueba. El graduando podía completar su tesis fuera de la facultad, con la obligación de sostenerla dentro de tres días, contando el día de la prueba. (2) La resolución de un problema. La manera de proceder era igual que para el grado de bachiller. Además, los candidatos al grado de licenciado de la sección de Ciencias Físicas y Ciencias Naturales, debían presentar certificados de prácticas por dos años en el laboratorio de química, también las de haber practicado por lo menos un año en los gabinetes de Física o Mineralogía para el caso de Ciencias Físicas; y Mineralogía, Geología, Zoología o Botánica para Ciencias Naturales. También era obligatorio haber llevado el curso de Dibujo Imitativo, que en el caso de Ciencias Naturales debía ser llevado en dos años y en el de Ciencias Físicas un año. En el caso de optar el grado de Doctor se requería el grado de licenciado, haber cursado del cuarto año de estudios facultativos sea en la facultad o fuera de ella, y sustentar una tesis. En el caso de Ciencias Matemáticas la tesis consistía en un trabajo sobre una de las materias de los cursos. Para el caso de Ciencias Físicas o Ciencias Naturales, se debía exponer los resultados obtenidos por el candidato en sus estudios complementarios en Química, Física o Historia Natural Indígena. Finalmente, los grados de bachiller y licenciado se recibían en marzo y diciembre, las pruebas para el grado de doctor en cualquier fecha del año. Ver: AHDA. Ciencias Libro 12: Reglamento Interno de la Facultad de Ciencias, Cap. X, Art. 63-75. Fs: 245-255.

debía acreditar la aprobación de los cursos correspondientes a los siete años de estudios, presentar un certificado de los profesores de Clínica que comprobara la asistencia del graduando durante cuatro años a los hospitales y un certificado de moralidad expedido por el decano de la Facultad. Las pruebas consistían en cinco exámenes y la sustentación de una tesis²⁴. Además de los estudios médicos, la Facultad de Medicina enseñaba Farmacia y Obstetricia en cursos que duraban cuatro años, y Flebotomía y Odontología en cursos de dos años.

Pese a que todos estos cambios fueron significativos, la universidad no pudo desarrollar todas sus áreas de igual modo. Por ejemplo, los estudios en las facultades de Ciencias y Letras continuaban siendo en la práctica estudios preparatorios para las facultades de Jurisprudencia y Medicina, las carreras de mayor demanda. Pocas personas ingresaban a la universidad sólo para obtener un grado académico en letras o ciencias, y esto por una razón muy simple: no había muchos espacios de trabajo para un egresado de estas facultades, a menos que se dedicara a la enseñanza escolar o universitaria, o complementara sus estudios con otras carreras. Un ejemplo muy claro de esto último es el del conocido matemático Federico Villarreal, que una vez graduado en la Facultad de Ciencias se dedicó simultáneamente a la docencia universitaria y a sus estudios en la Escuela de Ingenieros. Algo parecido es el caso de los estudios en la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, donde la mayoría de sus alumnos seguían al mismo tiempo estudios en jurisprudencia. Teniendo en cuenta esta situación, es posible entender como un alumno podía obtener los grados de bachiller, licenciado y doctor en las facultades de letras, ciencias políticas y jurisprudencia casi al mismo tiempo²⁵.

Las reformas implementadas, por otro lado, no significaron que la universidad asumiera una labor de promoción respecto a la investigación. Esto se debía básicamente a que el Estado asumió el modelo educativo francés que otorgaba a la universidad una función docente, circunscribiendo la labor científica a las sociedades o academias formadas para tal efecto. Este criterio era compartido por el medio intelectual de entonces y era acorde al desarrollo de la vida asociativa limeña de las décadas de 1860 y 1870. En ese sentido, Francisco García Calderón, futuro rector

25 Los exámenes eran de Anatomía y Fisiología, con una prueba de disección; de Patología externa e interna, con una prueba de medicina operatoria; de Física, Química e Historia Natural; de Higiene, Terapéutica, Materia Médica y Medicina Legal; finalmente, el examen de Clínica externa e interna y Obstetricia. Cada examen era parcial y duraban hora y media. El jurado para estos exámenes se componía de dos profesores titulares y un auxiliar. En caso de no aprobar estos exámenes, estos se aplazaban por un tiempo no menor de cuatro meses y no mayor de un año. La sustentación de la tesis consistía en una disertación escrita en castellano sobre un asunto médico o quirúrgico elegido por el candidato y en una argumentación en la cual tres profesores objetaban la tesis sustentada por el graduando. Los examinadores de la tesis eran cuatro catedráticos elegidos para tal efecto y el candidato a doctor tenía una hora para contestar las objeciones, ver: FRANCISCO GARCÍA CALDERÓN. *Diccionario*. pp. 940-952.

26 Para ejemplos sobre este punto se pueden revisarse las trayectorias académicas de Carlos Wiese, Víctor Andrés Belaunde, Pedro Irigoyen, entre otros, a través de sus tesis de grado en Alex LOAYZA (Ed.) *Catálogo de tesis de grado del Archivo Histórico Domingo Angulo*.

de la universidad y presidente del Perú, definía en 1879 a la universidad como una «Comunidad o cuerpo de profesores y maestros establecidos por la autoridad legítima para la enseñanza pública de todas las ciencias y artes liberales, y por el cual se confieren los respectivos grados académicos»²⁶. Por eso no debe sorprender que los temas de las tesis estuvieran más centrados en recordar las lecciones aprendidas (p. e. el objeto de la filosofía, el teatro francés) que en la aplicación práctica del conocimiento en una realidad particular. Este punto es evidente en su forma de presentación dividido básicamente en tres partes: una breve introducción de saludo a las autoridades, que a su vez era una manifestación de humildad ante el auditorio, luego la proposición y, finalmente la demostración. Esta última era el cuerpo de la tesis, que podía extenderse, en promedio, desde cinco hasta treinta folios. La demostración de la proposición se sustentaba básicamente en razonamientos lógicos, más que en apoyo documental. Por ello, no se podía esperar rigurosidad en las fuentes o en la cita bibliográfica. Esto se debía a que el tema de la tesis era escogido de un cuestionario un día o dos antes de la sustentación, y la disertación debía durar aproximadamente media hora.

Según las ideas vigentes dentro de la comunidad intelectual limeña a la universidad no le correspondía la labor de investigación la cual debía estar a cargo de otras instituciones sociales. Por ello, dentro de la activa vida asociativa limeña se formaron sociedades dedicadas a la investigación; por ejemplo, en 1871 se fundó en Lima la *Sociedad Amantes del Saber*, que llegó a tener entre los años 1873 y 1878 de 117 a 121 socios. Además de sus actividades académicas, publicaron *El Siglo*, que fue editado entre los años 1874 y 1879. El objetivo principal de esta sociedad era fundar una Academia de Ciencias de Lima, lamentablemente la guerra con Chile truncó sus objetivos, desapareciendo²⁷. Teniendo en cuenta este modelo educativo se puede explicar parcialmente por qué gran parte de la producción científica en el Perú a fines del siglo XIX se llevó a cabo fuera de la universidad.

Después de la guerra con Chile el Perú entró en una etapa de recuperación en todos los ámbitos. Hacia la década de 1890 las tesis de grado empezaron a tener un cambio en sus temáticas dado que buscaban aplicar los conocimientos científicos para conocer las razones del atraso del país y tratar de encontrar soluciones. En este sentido se empezaron a analizar los elementos que se consideraban como trabas para la modernización del país (la ignorancia del indio, la debilidad de la raza, problemas de higiene física y mental, el legado histórico colonial, etc.) y se planteaban cambios en las estructuras de la sociedad, en los sujetos (la mujer, los niños, el indio, etc.) o soluciones prácticas sobre determinados problemas sociales

27 Francisco GARCÍA CALDERÓN. *Diccionario*. p. 1805.

28 Marcos CUETO. *Excelencia científica en la periferia. Actividades e investigación biomédica en el Perú, 1890-1950*. Lima: Grade-Concytec, 1989. pp. 40-47.

(desarrollo de la agricultura, implementación del proteccionismo, etc.)²⁸. Este cambio se debía a la influencia que en el ambiente intelectual universitario tuvo el positivismo, aunque aún desconocemos la verdadera dimensión de sus aportes en el Perú. En la Universidad San Marcos el positivismo formalmente se introduce en 1896 a través de la cátedra de Sociología, a cargo entonces de Mariano H. Cornejo. Respecto a la Facultad de Teología, el auge del positivismo, añade a su distancia física con las demás facultades, una insalvable distancia ideológica.

2. HACÍA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACADEMIA, 1900-1928.

A inicios del siglo XX el auge exportador y la estabilidad política peruana permitió un gran desarrollo de la actividad económica privada y el crecimiento de la ciudad de Lima. En el ámbito educativo, se hizo más evidente la necesidad de formar un ciudadano burgués orientado hacia actividades productivas y al conocimiento útil siendo Manuel Vicente Villarán quien mejor defendió la necesidad de una educación técnica y práctica que sirviera al desarrollo económico. En este contexto, la retórica y el latín en particular, y los estudios humanísticos en general, que durante el siglo XIX habían tenido gran valor intelectual ahora eran considerados inútiles, salvo por algunos intelectuales como Alejandro Deustua que veía en ellos el mejor medio de formar una elite dirigente.

Las ideas de Villarán se fueron materializando progresivamente. No es casual que por entonces se inauguraran la Escuela Técnica de Comercio (1899), la Escuela de Agricultura (1901) y la Escuela de Artes y Oficios (1905). En lo que respecta a la universidad la Ley Orgánica de Instrucción de 1901²⁹, salvo la anulación del grado de licenciado, mantuvo en términos generales lo establecido por el reglamento de 1876³⁰ pero en lo que concierne a los planes de estudios se hicieron cambios

29 Ver por ejemplo las siguientes tesis: Alejandro GARCÍA ROSSELL. *La Instrucción pública en el Perú*. Tesis de bachiller de la facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, 1886; Genaro Ernesto HERRERA TORRES. *¿Deben, o no, tener las mujeres derechos políticos?* Tesis de Bachiller de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, 1886; Ángel CAVERO FIGUEROA. *Instrucción primaria de la raza indígena en el Perú*. Tesis de Bachiller de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, 1888; Santiago POLO CAMPOS. *Protección a la industria arrocera nacional*. Tesis de Bachiller de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, 1898; Clemente PALMA. *El porvenir de las razas en el Perú*. Tesis de Bachiller de la Facultad de Letras, 1897; Mariano Ignacio PRADO Y UGARTECHE. *Estudio sobre Filología peruana en relación con la Historia y la Literatura*. Tesis de Doctor de la Facultad de Letras, 1888.

30 *Ley orgánica de Instrucción*. Lima, 1901. El reglamento de instrucción 1876, en lo que respecta a la educación superior había regido, tras algunas modificaciones, hasta el año 1901. Si bien en 1886 el gobierno de Andrés A. Cáceres aprobó un reglamento que entre otras medidas establecía la fusión de la Facultad de Jurisprudencia y la de Ciencias Políticas y Administrativas, tal medida no prosperó y el reglamento fue desechado en parte en 1888. Una de las medidas que se mantuvieron fue la supresión en 1887 del grado de licenciado.

31 Un cambio que afectó momentáneamente a la universidad fue que esta ley redujo la educación secundaria de seis a cuatro años, estableciendo dos años preparatorios para el ingreso a las facultades de Jurisprudencia y Medicina. Esto significó que en las facultades de Ciencias y Letras ya no se llevarían los cursos

cualitativos muy importantes. Así, la Facultad de Ciencias dirigió sus cursos preferentemente a la aplicación de la ciencia en el territorio peruano, introduciendo nuevas cátedras: Zootecnia, Agricultura y Química Agrícola³¹. En el caso de la Facultad de Letras ésta regresa a su antiguo nombre: Facultad de Filosofía y Letras, dándose un mayor peso académico a los cursos de filosofía y teniendo como novedad la introducción del curso de Pedagogía. Finalmente, en la Facultad de Jurisprudencia los cursos de Derecho Comercial, Derecho de Agricultura y Minas que en el antiguo plan se encontraban en el cuarto año de estudios se trasladan al tercer año con el objetivo de convertirlos en obligatorios para optar el grado de bachiller y además, se estableció la Academia de Práctica Forense³².

A pesar de las reformas, estas fueron consideradas insuficientes y las llamadas generaciones del Novecientos y del Centenario nos han dejado amplios trabajos y debates sobre este tema³³. Por ejemplo, Víctor Andrés Belaunde, en 1917, se quejaba que la enseñanza universitaria estaba alejada de la realidad peruana. La enseñanza del derecho –acusaba Belaunde– era exegética, en letras se sufría de filosofismo y en ciencias políticas se difundía el internacionalismo. Sus críticas apuntaban hacia el positivismo enseñado en la universidad; del cual decía:

[...] no fue entonces un sistema o una bandera para conocer nuestra realidad, fue simplemente un positivismo exegético, un positivismo explicativo [...] un dogmatismo a la moderna, que no invoca la infabilidad de la razón y la intangibilidad de autores clásicos, pero invoca el testimonio del hecho recogido en otros países o el criterio de teorías modernas³⁴.

preparatorios respectivos. En la práctica esta experiencia resultó un fracaso, porque muchos de los alumnos que ingresaron directamente a la universidad desaprobaron sus exámenes al final del año académico. Por tal razón en 1902 se vuelve al sistema anterior.

32 *Anales Universitarios del Perú*. t. 29, 1901. Memoria de la Facultad de Ciencias. p. 533. Las pruebas de grado cambiaron en la Facultad de Ciencias a partir de 1910. Según el nuevo reglamento, para obtener el grado de bachiller se debía haber aprobado los dos primeros años de estudio, rendir dos pruebas prácticas y sostener una tesis elegida por el graduando. Las pruebas consistían en un problema propuesto por el jurado compuesto por tres catedráticos y el dibujo de una lámina según el modelo propuesto por los profesores del curso de Dibujo. Sólo después de aprobar estas pruebas se presentaba la tesis al decano para su revisión y visto bueno. Luego de la sustentación el jurado impugnaba la tesis. Se aprobaba el grado de bachiller con la mayoría de votos de los catedráticos presentes. Si era reprobado, el candidato podía presentar nuevamente otra tesis después de seis meses. Para el grado de doctor, además tener el grado de bachiller se debía pasar por las mismas pruebas descritas para optar el bachillerato, con la diferencia que además debía resolver, tras la sustentación de la tesis, un cuestionario que contenía las materias de enseñadas en su respectiva sección, ver: *Revista Universitaria*. 1910, Vol. 2. Reglamento interno de la Facultad de Ciencias. pp. 459-463.

33 *Anales Universitarios del Perú*. Tomo 29, 1901. Memoria de la Facultad de Jurisprudencia. p. 450.

34 Ver por ejemplo: Manuel Vicente VILLARÁN: *El factor económico en la educación nacional*. (1907), *La educación nacional y la influencia extranjera* (1908), Alejandro O. DEUSTUA. *El problema de la educación nacional*. Callao: 1905. Víctor Andrés BELAUNDE. *La vida universitaria*. Lima: 1917, Aurelio MIRO QUE-SADA. *Pedagogía universitaria y educación superior*. Lima 1926. Julio C. TELLO. *Reforma Universitaria*. Lima: 1928.

35 Víctor Andrés BELAUNDE. *La vida universitaria*. pp. 9-34

Las afirmaciones de Belaunde no pueden ser aceptadas totalmente dado que en las tesis de grado la tendencia a analizar la realidad nacional comenzada a fines del siglo XIX cobra mayor relevancia a inicios del siglo XX. Así, revisando solamente los títulos de estas tesis se puede constatar que sus afirmaciones son exageradas³⁵. Con todo, hay que tener en cuenta que Belaunde estaba haciendo el «balance y liquidación» de sus maestros. Sin embargo, sus ideas nos ayudan a entender el ambiente estudiantil de entonces, ávido de reformas educativas. Tales reclamos no sólo se quedaron en el discurso, también se formaron organizaciones que canalizaron los reclamos estudiantiles: en 1908 se crea el Centro Universitario, que en 1917 será reemplazado por la Federación de Estudiantes del Perú.

Las ideas del movimiento de estudiantes de Córdoba de 1918 por la reforma universitaria, repercutieron en el Perú dando un nuevo impulso a las propuestas planteadas desde inicios de siglo. En 1919 los entonces estudiantes Raúl Porras Barrenechea, Guillermo Luna Cartland y Humberto del Águila escribieron varios artículos en el diario *La Razón*, dirigido por José Carlos Mariátegui, reclamando la renovación académica, terminar con la propiedad de las cátedras y proponiendo la Cátedra Libre³⁶. Además, dentro de este debate se proponía nuevos métodos de enseñanza que reemplazaran a los cursos de excesiva tendencia preceptiva, donde el alumno sólo cumplía un papel pasivo. El seminario entonces se convierte en el método ideal que lleva al alumno a cumplir un papel activo en su educación a través de la investigación. En términos generales, se consideraba que la educación universitaria debía conducir al desarrollo material y espiritual del país, lo que significaba que su función docente había llegado a su límite y se esperaba más bien una función científica de investigación. Esta nueva manera de concebir la labor de la universidad se inicia con la ley orgánica de instrucción de 1920 y se consolida con el Estatuto Universitario de 1928.

En respuesta a parte de estos reclamos estudiantiles, el Estado peruano entre 1919 y 1920 aprobó leyes respecto a la existencia de la Cátedra Libre y a la representación estudiantil en el Consejo Universitario. Además, en 1920 promulga otra Ley Orgánica de Instrucción³⁷, aunque por su insuficiencia sólo se aplicó parcialmente en la educación superior que se reguló después por el Estatuto de 1928. Sin embargo, con la ley de 1920 desaparece la Facultad de Ciencias Polí-

36 Ver por ejemplo algunas tesis de la Facultad de Letras: Esther FESTINI. *Cuestiones relativas a la educación femenina*. (1904); José de la RIVA AGÜERO. *Carácter de la literatura del Perú independiente* (1905); Faustino César CASTRO. *Estado social de la raza indígena en el departamento de Ancash*. (1909); Felipe BARREDA Y LAOS. *Vida intelectual de la colonia (educación, filosofía y ciencias)*. *Ensayo histórico crítico*. (1909); José Antonio ENCINAS. *La educación. Su función social en el Perú en el problema de la nacionalización*. (1913); Evangelina ANTAY. *La mujer como factor en la obra de educación nacional*. (1918). Para otros importantes ejemplos sobre investigaciones científicas y médicas a fines del siglo XIX e inicios del XX, ver: Marcos CUETO. *Excelencia en la periferia*. Cap. 1 al 3.

37 Jorge BASADRE. *Historia de la República del Perú*. Lima: 1981. t. XI. p. 66.

38 *Ley Orgánica de Enseñanza*. Lima, 1920.

ticas y Administrativas que se transforma en la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, cambio dado por la necesidad de ampliar los estudios económicos, antes supeditado a los estudios políticos. Con este objetivo se dio mayor extensión al curso de Finanzas que entonces formaba parte del curso de Estadística³⁸. Además, esta facultad otorgaba después de dos años de estudio el Certificado de Estudios Administrativos y, tras tres años de estudio, el Certificado de Estudios Consulares. Estas secciones empezaron a funcionar a partir de 1923. En medicina se estableció los Institutos de Odontología y de Farmacia que otorgaban después de tres y cuatro años de estudios los títulos de Farmacéutico y Dentista, respectivamente³⁹. Otro punto importante en esta ley es el hecho de que formalizó el ingreso de las mujeres a la universidad⁴⁰.

Por otro lado, se fue implementando poco a poco el método pedagógico del seminario así como la exigencia de monografías de investigación para optar los grados universitarios. La Facultad de Filosofía y Letras, por ejemplo, dividió sus estudios en tres secciones y pasó a convertirse en la Facultad de Filosofía, Historia y Letras. A diferencia del siglo XIX, los estudios en su sección preparatoria se dividieron en dos años, tras los cuales, y llevando dos cursos de especialización en cualquiera de las secciones antes mencionadas, se podía obtener el grado de bachiller previa presentación de una monografía. Para optar el grado de doctor, en cambio, se debía seguir por dos años diferentes cursos monográficos de investigación⁴¹. Asimismo, en 1925 se implementó el seminario de Pedagogía así como la sección de Pedagogía, pero esta última al poco tiempo es eliminada⁴². En 1924 en la Facultad de Medicina se cursa el seminario de Higiene a cargo de Enrique Paz Soldán, del cual resultó publicado un folleto con las investigaciones de los alumnos⁴³. Estos cambios a su vez fueron acompañados por la modernización de la biblioteca universitaria. Al respecto, Pedro Zulen dirigió esta biblioteca entre 1923 y 1925 y empezó la catalogación de los fondos bibliográficos, se mejoró la atención al público y se empezó la publicación del *Boletín Bibliográfico*.

39 *Revista Universitaria*. 1928. Vol. 1 pp. 519-522.

40 En la Facultad de Medicina se organizó la enseñanza odontológica en el año 1913 y el instituto se forma en 1923.

41 Ya desde fines del siglo XIX las mujeres estudiaban y se graduaban en la universidad. Es el caso de Laura Esther Rodríguez Dulanto que se matriculó en la Facultad de Ciencias en 1892 y se graduó como bachiller en Ciencias Naturales en 1894, y en 1898 de doctor. Para mayores datos biográficos de otras estudiantes, ver el artículo de Miguel MATICORENA. «Mujeres célebres de la Universidad de San Marcos». En: *Revista del Archivo General de la Nación*, N° 22 (Lima 2001): 325-338.

42 *Revista Universitaria*. 1928. Vol. 1. p. 538.

43 Jorge BASADRE. *Historia de la república*. t. XI. p. 72.

44 «Tópicos de la universidad» en *Libros y Revistas*. Lima, 1926, N° 3. Año I. En el caso de la Facultad de Jurisprudencia, se confería el título de Abogado, tras terminar los estudios, ser bachiller y tener dos años de práctica forense. Para el título de Médico era necesario terminar los estudios, ser bachiller y tener dos años de prácticas de internado en el hospital. Para ser bachiller en la Facultad de Ciencias sólo se requería haber aprobado los cursos de los dos primeros años de estudios.

El Estatuto Universitario de 1928, entró en vigencia el 28 de mayo de aquel año y respecto a la Universidad San Marcos estableció una nueva organización en seis facultades: Teología, Derecho, Medicina, Filosofía, Historia y Letras, Ciencias Matemáticas, Físicas y Biológicas y Ciencias Económicas; además de dos Institutos, los de Farmacia y de Odontología. Respecto a los grados académicos se nota un cambio importante que apunta directamente al fomento de la investigación. El artículo 137 del Estatuto Universitario señalaba lo siguiente:

Será prueba indispensable, tanto para el bachillerato como para el doctorado, un trabajo de investigación acerca de alguna materia elegida de una lista que anualmente formulará cada facultad, o sobre *un tema nacional*, si fuera posible, escogida por el graduando, previa aprobación del Decano⁴⁴.

Además para el doctorado se debían llevar, aparte de los cursos obligatorios en la facultad, cursos doctorales monográficos y de investigación. Asimismo, los alumnos del doctorado podían hacer prácticas docentes como auxiliares a las cátedras de los cursos de bachillerato. Por otra parte, el gobierno estimulaba la investigación de los alumnos de doctorado otorgando becas de estudio en el extranjero a los más sobresalientes⁴⁵.

Como es evidente, este estatuto universitario denotaba un cambio importante en la enseñanza superior y en la función de la universidad, ahora no sólo concebida como de función exclusivamente docente sino también académica, creándose, además, espacios institucionales para tal efecto. En este sentido, se introdujo formalmente el seminario como método de enseñanza. El rector Alejandro Deustua, en la memoria leída con ocasión de la apertura del año académico de 1929, da cuenta de los beneficios de tal método de enseñanza:

Con el Seminario toda disciplina se convierte en laboratorio, en el que se analizan y sintetizan los fenómenos de la realidad física y sico-social. Por eso la universidad

45 *Revista Universitaria*. Vol. 2, 1928. p. 707. Cursiva mía.

46 Respecto a los grados de bachiller y doctor, en el caso de la Facultad de Derecho además se confería el título de Abogado, tras terminar los estudios en el período de cinco a seis años y ser bachiller. Los estudios doctorales son de especialidad y se hacen en un año, para el grado de doctor en Derecho Privado se exigía previamente el título de abogado. La Facultad de Medicina confería el título de Médico Cirujano y los grados de bachiller y doctor, además el de Obstetiz. Para el título de Médico Cirujano era necesario cumplir los estudios de seis o siete años, dentro de los cuales el último era de internado en el hospital, además del grado de bachiller. Para el doctorado se exigía este título. Sin necesidad de tener el grado doctor los médicos cirujanos podían obtener el título de especialista en las distintas ramas de la medicina y cirugía siguiendo los cursos respectivos. El Instituto de Farmacia ofrecía después de tres años de estudio el título de Farmacéutico, el Instituto de Odontología tras cuatro años de estudio el título de Cirujano Dentista. En el caso de la nueva Facultad de Ciencias Económicas, ésta confería los grados de bachiller y doctor. Además de los certificados de Estudios Consulares, Estudios Comerciales y Administrativos en el ramo de Hacienda y Comercio, y el de Profesor de Enseñanza Comercial.

cree que es necesidad premiosa la de crear institutos pedagógicos de esta naturaleza, servida por directores familiarizados en los modernos métodos de enseñanza⁴⁶.

Era obvio que estas reformas eran insuficientes, porque se necesitaba además de una mejor infraestructura: bibliotecas y laboratorios, tal como lo recordaba Deustua en el discurso antes citado. También se necesitaba de un nuevo local para la universidad, porque el local del antiguo colegio de San Carlos ya no podía cubrir la demanda educativa de una ciudad como Lima que había crecido vertiginosamente desde 1900. Pero los problemas no sólo fueron económicos, la politización de la vida universitaria desde 1919, expresión de los cambios sociales en el país, produjo la interrupción periódica de clases tanto por las huelgas de estudiantes y profesores, como por la intervención del Estado. No es casual que por entonces aparezca «el estudiante profesional», más agitador político que estudiante. La intransigencia política de algunos sectores de estudiantes afines a grupos políticos, llevó a que en 1931 Víctor Andrés Belaunde se retire de la universidad, y tras él José de la Riva Agüero⁴⁷. Ambos pasaron a formar parte de la primera universidad privada: la universidad Católica, constituida a partir del colegio religioso de la Recoleta. Pese a estos problemas la Universidad San Marcos pudo dotar al país de profesionales e intelectuales que marcaron la trayectoria política e intelectual del país a lo largo del siglo XX, realizando valiosos aportes en la interpretación de la realidad nacional, así como en la innovación científica.

3. LAS TESIS DE GRADO Y LA HISTORIOGRAFÍA PERUANA

Terminaré este artículo señalando sintéticamente la importancia de las tesis de grado para la investigación histórica. En primer lugar, la historiografía peruana no

47 *Revista Universitaria*. Vol. 2, 1928. p. 96.

48 Tales hechos se repetirán casi 40 años más tarde cuando se impida al eminente historiador Jorge Basadre el regreso a la cátedra universitaria en San Marcos. Riva Agüero decía lo siguiente en su renuncia respecto a la politización de la universidad: «Han transportado del terreno político al pedagógico los procedimientos que por naturaleza más repugnan a la índole y fines de la educación, aunque sea superior; y han producido así a mi juicio, sean cuales fueren los discutibles e infelices modelos extranjeros, engendro semejante al de un ejército que eligiera a sus oficiales y a sus jefes. La insubordinación y irreflexión, flagelos de nuestra vida nacional, se cultivan e infunden desde las aulas, inficionando a la incauta adolescencia». Citado en Jorge BASADRE. *Historia de la República*. t. XI. p. 76. Habría que agregar que la colección de tesis que guarda el Archivo Histórico no es completa, sobre todo en lo que respecta a las facultades más importantes de la universidad en cuanto a número de graduados: Medicina y Jurisprudencia. La depredación que sufrió la universidad durante la Guerra del Pacífico ha servido muchas veces como excusa para justificar la pérdida de valiosos documentos, lo cierto es que mayores daños han causado la negligencia y el descuido. Un penoso ejemplo es el caso de aproximadamente 1,600 tesis de grado de entre los años 1860-1940 de la Facultad de Derecho, que en la actualidad se hallan perdidas. Para tener una idea de la importancia de esta colección, ver el *Catálogo de tesis de la Facultad de Derecho*. Lima: UNMSM, 1944. Respecto a la Facultad de Medicina esta guarda en su archivo gran parte de las tesis del siglo XIX e inicios del siglo XX y actualmente se está trabajando un catálogo. En el caso de la Facultad de Teología, que dejó de formar parte de la Universidad San Marcos en 1930, las tesis de grado deben encontrarse en los archivos del seminario Santo Toribio.

ha hecho gran uso de la colección de tesis de grado de la Universidad San Marcos⁴⁸ Sólo las tesis de los más destacados intelectuales como Alejandro Deustua, Manuel Vicente Villarán, Mariano H. Cornejo, Víctor Andrés Belaunde, José de la Riva Agüero, José Barreda y Laos o José Antonio Encinas, por citar algunos ejemplos, han merecido la atención de los investigadores. Algunos estudios que van de fines del siglo XIX y principios del XX, hacen referencia de una u otra tesis, como es el caso de estudios vinculados al problema del higienismo donde las tesis de medicina son de gran importancia. Los estudios sobre historia económica, historia de las ideas, la filosofía y el indigenismo, las utilizan más como contexto que como objetos de estudio⁴⁹. Esta situación se debe en gran parte al poco desarrollo de la historia de las ideas (económicas, filosóficas, políticas, etc.) en nuestro medio, que se ha contentado en analizar las ideas sólo a través de las grandes figuras intelectuales, dejando de lado o relegando a un papel secundario la producción intelectual del claustro universitario que posiblemente tuvo tanta vigencia e influencia en su momento. En el caso de la llamada Generación del Novecientos esto es evidente; salvo las figuras intelectuales que todos conocemos, no se ha prestado la debida atención de otros intelectuales que además de ser catedráticos en San Marcos tuvieron poder político y fueron contertulios de Belaunde, los García Calderón y Riva Agüero; como es el caso de Francisco Tudela y Varela o Juan Bautista de Lavalle. Esta poca atención se debe en parte al uso rígido del concepto de generación aplicado a la historia de las ideas, que homogeniza y encierra en un molde las diferentes propuestas ideológicas de una época. Es más útil, como lo señala Osmar Gonzales, siguiendo a K. Mannheim, utilizar el concepto de grupos generacionales, que aplicado a la historia de las ideas distingue una pluralidad de voces en un mismo tiempo y espacio⁵⁰. De esta manera,

49 Sobre las tesis ver el *Catálogo del Archivo Central Domingo Angulo*, editado por Daniel Valcárcel en 1949. Estos documentos se encuentran en las secciones: Archivo, Tomos 1 al 52; Ciencias Políticas y Administrativas, Tomos 419-429; y Letras, T. 176, 178-188. Utilizando parte de estos documentos se han publicado dos catálogos: José Carlos MARTÍN en su *Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas (1875-1920)* (Lima: CIP, 1949), publicó la lista de tesis de esta facultad ordenada por grados y años; y recientemente la Facultad de Letras publicó un amplio catálogo de tesis donde se incluye gran parte de las tesis que posee el Archivo Histórico, ver: Isabel MIRANDA. *Catálogo de tesis de la Facultad de Letras (1869-2002). Panorama de nuestra biografía intelectual*. Lima: UNMSM, 2003.

50 Sin pretender ser exhaustivos se pueden ver por ejemplo: Augusto SALAZAR BONDY. *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. Lima: F. Moncloa Ed., 1965. 2 Vol; *La filosofía en el Perú. Panorama histórico*. Lima: F. Moncloa Ed., 1967; Luis Enrique TORD. *El indio en los ensayistas peruano 1848-1848*. Lima: E. Unidas, 1978; Rosemary THORP y Geoffrey BERTRAM. *Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul, 1985; Osmar GONZALES. *Sanchos fracasados. Los arielistas y el pensamiento político peruano*. Lima: PREAL, 1996. Gerardo LEIBNER. *El mito del socialismo indígena. Fuentes y contexto peruanos de Mariátegui*. Lima: PUCP, 1999. María Emma MANNARELLI. *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima: Flora Tristán, 1999; y Fanni MUÑOZ. *Diversiones públicas en Lima 1890-1920. La experiencia de la modernidad*. Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú, 2001.

51 Osmar GONZALES. *Sanchos fracasados*. p. 38-39.

cuando se investigue este conjunto de tesis tendremos una visión muy diferente de las generalidades establecidas sobre la difusión del positivismo, el liberalismo político y económico, y de los diferentes proyectos modernizadores; así como de la formación del nacionalismo. Además, hay suficiente material para empezar la investigación en áreas tan poco conocidas en nuestro medio como la historia de la ciencia y la medicina. Finalmente, sólo me queda terminar este artículo con una extensa cita de José Gregorio Paz Soldán, que tras sus investigaciones en el año de 1861 sobre la historia de la Universidad San Marcos nos dejó estas útiles reflexiones que nos pueden ayudar a pensar nuestro siglo XIX y XX:

He encontrado pues mayor copia de elementos de los que esperaba y que pueden servir para buenos y provechosos estudios sobre nuestra historia y literatura. A pesar de esto, no desaparece la manía de deprimir el país, hasta haberse convertido en sistema por falta de reflexión o por ignorancia de los hechos. Los peruanos no tienen la vanidad, o presunción, en que abundan otros pueblos, de creerse superiores a los demás: de esta manía proviene también, que aunque hayamos tenido y tengamos hombres eminentes en las ciencias, haya sido y sean poco apreciados y aún quizá despreciados. En las ciencias exactas y eclesiásticas, en la diplomacia y en la elocuencia, en la jurisprudencia y en la medicina, en la tribuna y en el púlpito, en la poesía y en la historia, en la crítica y en los estudios ligeros, tiene el Perú obras y documentos, composiciones y discursos, que pueden rivalizar con los más acreditados de Europa, pero [para] sus Aristarcos maniáticos tienen el gravísimo defecto de no haber sido escritos en idioma extranjero o de no llevar un nombre europeo. Este injusto y desventajoso concepto desaparecerá, cuando se compulsen nuestros archivos nacionales y se juzgue con criterio, conciencia e imparcialidad a nuestros escritores⁵¹.

BIBLIOGRAFÍA

Anales

Anales Universitarios del Perú. 32 tomos. Lima: 1862-1906.

ANONIMO

1926 «Apuntes sobre la Universidad Mayor de San Marcos de Lima». En *Revista Universitaria*, Año XX, vol II. Lima. pp. 453-463.

1926 «Tópicos de la universidad» en *Libros y Revistas*. Lima, N° 3. Año I

BASADRE, Jorge

1981 *Historia de la República del Perú*. XI tomos. Lima: Ed. Universitaria.

BELAUNDE, Víctor Andrés

1947 *La vida universitaria*. Lima.

52 *Anales Universitarios del Perú*. t. I. Lima, 1862. pp. VIII-IX.

CARON, Jean-Claude

1996 «La segunda enseñanza en Francia y Europa, desde finales del siglo XVII hasta finales del siglo XIX: colegios religiosos e institutos». En LEVI, Giovanni; SCHMITT, Jean-Claude. *Historia de los jóvenes. II. La Edad Contemporánea*. Madrid: Taurus.

Catálogo

1944 *Catálogo de tesis de la Facultad de Derecho*. Lima: UNMSM.

CENTURIÓN VALLEJO, Héctor

1981 *Historia de la Universidad de Trujillo, 1824-1876*. Trujillo: UNT.

CUETO, Marcos

1989 *Excelencia científica en la periferia. Actividades e investigación Biomédica en el Perú, 1890-1950*. Lima: Grade-Concytec.

ESPINOZA RUIZ, Antonio

1996 *Despotismo ilustrado y reforma educativa: el Real Convictorio de San Carlos de Lima, entre 1770 y 1817*. Tesis de licenciado, PUCP.

FUENTES, Manuel Atanasio

1860 *Guía histórico-descriptiva, administrativa, judicial y de domicilio de Lima*. Lima: Librería Central.

1876 *Boletín Oficial de Instrucción Pública*. Tomo I. Reglamentos y disposiciones generales. Lima: Imp. del Estado.

GÁLVEZ, José

1929 «Breve noticia histórica de la Facultad de Letras». En *Letras*, N° 1. Lima.

GARCÍA CALDERÓN, Francisco

1879 *Diccionario de la Legislación Peruana*. 2ª Edición. Lima.

GARCIA RAMOS, Dagoberto

1956 *Pedro Gálvez, primer decano de la Facultad de Derecho*. Lima. Editorial San Marcos.

GONZALES, Osmar

1996 *Sanchos fracasados. Los arielistas y el pensamiento político peruano*. Lima: PREAL.

LASTRES, Juan B.

1951 *Historia de la medicina peruana*. Lima: Imp. Santa María. 2 vol.

LEIBNER, Gerardo

1999 *El mito del socialismo indígena. Fuentes y contexto peruanos de Mariátegui*. Lima: PUCP.

- LOAYZA PÉREZ, Alex (ed.)
 2003 *Catálogo de tesis de grado del Archivo Histórico Domingo Angulo, 1862-1828*.
 Lima: AHDA. Ms.
- MAC LEAN Y ESTENOS, Roberto
 1944 *Sociología educacional del Perú*. Lima: Librería e imprenta Gil.
- MANNARELLI, María Emma
 1999 *Limpias y modernas. Género, higiene y cultura en la Lima del novecientos*. Lima:
 Flora Tristán
- MARTIN, José Carlos
 1949 *Historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas (1875-1920)*.
 Lima: CIP.
- MATICORENA, Miguel
 2001 «Mujeres célebres de la Universidad de San Marcos». En *Revista del Archivo
 General de la Nación*, N° 22 (Lima): 325-338.
- MIRANDA, Isabel
 2003 *Catálogo de tesis de la Facultad de Letras (1869-2002). Panorama de nuestra
 biografía intelectual*. Lima: UNMSM.
- MONSALVE, Martín
 1998 «Del estudio del Rosario a la Real Pontificia Universidad Mayor de San Marcos». En
Histórica, XXII, 1, (Lima): 53-79.
- MUÑOZ, Fanni
 2001 *Diversiones públicas en Lima 1890-1920. La experiencia de la modernidad*.
 Lima: Red para el Desarrollo de las Ciencias Sociales en el Perú.
- NEWLAND, Carlos
 1991 «La educación elemental en Hispanoamérica: desde la independencia hasta la
 centralización de los sistemas educativos nacionales». En *Hispanic American
 Historical Review*, 71, 2: 335-364.
- PAZ SOLDÁN, Carlos Enrique
 1951 *Cayetano Heredia (1797-1861) y las bases docentes de la escuela medica de
 Lima*. Lima. Biblioteca de la cultura sanitaria. Instituto de Medicina Social de
 la UNMSM.
- PONS MUZZO, Gustavo
 1946 *Historia de la Facultad de Derecho*. Lima: UNMSM.
- REGAL, Alberto
 1969 *Castilla Educador*. Lima.

RUBIO FATACCIOLI, Alberto

1990 *Sebastián Lorente y la educación en el Perú del siglo XIX*. Lima. Editorial Allamenda.

SALAZAR BONDY, Augusto

1965 *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. Lima: F. Moncloa Ed.

1967 *La filosofía en el Perú. Panorama histórico*. Lima: F. Moncloa Ed.

SANCHEZ, Luis Alberto; LOAYZA, Luis Aurelio; SAAVEDRA, Reynaldo

1918 *Breve noticia de la fundación y transformaciones de la Facultad de Filosofía y Letras por los alumnos de Historia del Perú bajo la dirección del catedrático Doctor Carlos Wiesse*. Lima: E. Rosay.

SERRANO, Sol

1994 *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Santiago: Ed. Universitaria.

THORP, Rosemary y BERTRAM Geoffrey

1985 *Perú 1890-1977. Crecimiento y políticas en una economía abierta*. Lima: Mosca Azul.

TORD, Luis Enrique

1978 *El indio en los ensayistas peruano 1848-1848*. Lima: E. Unidas.

UGARTE DEL PINO, Juan Vicente

1968 *Historia de la Facultad de Derecho*. Lima. UNMSM.

VALCÁRCEL, Carlos Daniel

1949 *Catálogo del Archivo Central Domingo Angulo*. Lima: UNMSM.

1951 *Recibimientos a San Martín y a Bolívar en la Universidad de San Marcos*. Lima.

1968 *Historia de la educación colonial*. Lima: Ed. Universo.

1974 *Obra educativa de Bolívar y su recibimiento en San Marcos*. Lima: UNMSM.

VALDIZÁN, Hermilio

1927 *La Facultad de Medicina de Lima*. 2ª Ed. 3 vol.

VARGAS UGARTE, Rubén

1969 *Historia del seminario de Santo Toribio de Lima (1591-1900)*. Lima: Sanmartí.

VILLANUEVA URTEAGA, Horacio

1992 *Universidad Nacional de San Antonio de Abad del Cusco*. 2ª edición. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio de Abad.

VILLARÁN, Manuel V.

1914 «La universidad de San Marcos y el Colegio de San Carlos». En *Revista Universitaria*, Lima.